



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

REVISTA CIENCIA, INGENIERÍA
Y DESARROLLO TEC LERDO



GUÍA DE AUTORES

2025

APARTADO I. NUESTRA REVISTA.

La revista CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO (CID TecLerdo), tiene como propósito difundir la producción científica, tecnológica y de conocimiento, en los ámbitos académicos, científico, tecnológico, e industrial. La revista CID TecLerdo, está dirigida a científicos, académicos, tecnólogos, investigadores y estudiantes de todas las áreas profesionales, interesadas en aumentar sus conocimientos y fortalecer su perfil cultural y científico. En sus páginas se presentan avances de investigación científica, desarrollo tecnológico y artículos de cualquiera de las siguientes áreas:

- Electrónica, Mecatrónica y Robótica.
- Mecánica, eléctrica y electromecánica.
- Gestión de la calidad y Manufactura avanzada.
- TIC y Ciencias Computacionales.
- Biotecnología, Energías Renovables, Tecnologías Ambientales.
- Gestión de la Innovación y Organizaciones, Emprendimiento y Logística.
- Ciencias de la Educación.

APARTADO II. CRITERIOS EDITORIALES.

No se admitirán trabajos que no cumplan con los criterios y directrices establecidos. Únicamente se considerarán artículos originales, lo que implica que el contenido sea resultado de una labor directa y que no haya sido publicado o enviado en una versión similar a otras revistas.

- i. El artículo debe ofrecer una visión clara del ámbito temático abordado y debe estar relacionado con las áreas de interés de la revista CID TecLerdo.
- ii. Se requiere que el artículo esté estructurado de manera ordenada, separando las diferentes dimensiones del tema y evitando rupturas en la secuencia temporal.
- iii. Deberá tomarse en cuenta la experiencia a nivel nacional y local, si corresponde.
- iv. No se aceptarán informes de mediciones sin una presentación de resultados y su respectiva comparación, así como un análisis detallado y original de los mismos. Se espera que los artículos presenten un enfoque metodológico innovador, una manipulación novedosa de la materia o un impacto social significativo y original.
- v. Se aceptarán modelos matemáticos únicamente si han sido validados experimentalmente por el autor.
- vi. No se admitirán trabajos basados exclusivamente en encuestas de opinión o entrevistas, a menos que se complementen con su respectivo análisis cualitativo o cuantitativo para su validación.

- vii. No se aceptan artículos de revisión de literatura.
- viii. La Revista CID TecLerdo publica únicamente artículos que contribuyan al avance del conocimiento en su respectiva área. No se aceptan reportes de prácticas, informes técnicos, ni documentos cuyo contenido se limite a la descripción de actividades realizadas sin un análisis académico o científico.
- ix. Los artículos sometidos deben presentar resultados de investigación, revisiones críticas o desarrollos teóricos que aporten valor a la comunidad académica.
- x. Todos los autores se comprometen a que su documento cumpla con los criterios anteriores antes de enviarlo para su revisión.

APARTADO III. GUÍA PARA LA RECEPCIÓN Y REGISTRO DE ESCRITOS ORIGINALES PROPUESTOS PARA PUBLICACIÓN.

- i. Cada artículo presentado para su publicación debe ser original e inédito.
- ii. La Revista CID TecLerdo solo considerará trabajos que sean sometidos a revisión a través del sistema web: <http://sicsacid.itslerdo.edu.mx/> , disponible en el sitio web: <https://revistacid.itslerdo.edu.mx/> .
- iii. El archivo enviado debe cumplir con el formato en extenso disponible en la página web de la revista.
- iv. El archivo de envío debe estar en formato ".docx".
- v. La presentación de un artículo en extenso para su evaluación por parte de la revista no garantiza su publicación hasta recibir la validación oficial por parte del comité editorial.

Apartado IV. Procedimiento para la recepción y registro de escritos original propuestos para publicación.

- i. Regístrese en el sistema web <http://sicsacid.itslerdo.edu.mx/> para comenzar con el proceso de recepción y registro de escritos originales.
- ii. Registre el resumen y el *abstract* de su trabajo en extenso en el sistema web antes de la fecha límite. Asegúrese de completar todos los datos de los autores, especificando claramente al autor principal, al autor de correspondencia y a los coautores.
 - Es fundamental que todos los datos se ingresen correctamente, ya que esta información se utilizará para emitir las actas.
 - No se permitirá agregar autores al artículo después del registro inicial.
 - Los autores registrados en el sistema deben coincidir con los mencionados en el artículo extenso.
 - El autor que se registre en el sistema fungirá como autor de correspondencia.
- iii. El resumen será evaluado por el comité editorial para garantizar su adecuación a las áreas de conocimiento de la revista.
 - Debe ser un resumen conciso redactado en un lenguaje claro y directo, que exprese el objetivo, el alcance del estudio, la metodología utilizada, los resultados más relevantes, el impacto de la investigación y las conclusiones principales.
 - Este apartado no debe contener referencias, ecuaciones, tablas ni figuras, y se debe evitar el uso de abreviaturas.
 - La extensión del resumen debe estar comprendida entre 200 y 250 palabras.
- iv. En caso de que el resumen sea aprobado por el *Comité Editorial*, el autor de correspondencia procederá a enviar su artículo en extenso dentro del plazo establecido en la convocatoria y siguiendo el formato definido por la revista.
 - Se requerirá el envío de una versión del artículo sin los datos de los autores y su correspondencia.
 - Es obligatorio cargar tanto el extenso con autores como sin autores para completar el proceso de envío.
- v. Cada artículo se somete a un análisis mediante el sistema automatizado de detección y prevención de plagio, ©Turnitin; para posteriormente ser enviado a revisión por pares expertos en el campo, garantizando un proceso de revisión triple ciego. En caso de discrepancias durante la revisión, el trabajo se remite al comité científico para una evaluación adicional.

- vi. El artículo en extenso puede tener tres resultados:
 - a) Dictamen de artículo publicado con mínimas correcciones.
 - b) Dictamen de artículo no publicado, con indicación de los motivos.
 - c) Solicitud de segunda revisión, que se realiza cuando los cambios necesarios son significativos, lo que implica una nueva evaluación para un dictamen final.
- vii. Cualquier observación realizada por el comité revisor se notificará al autor(a) responsable a través del sistema web de la revista.
 - Se espera que los autores realicen las modificaciones sugeridas dentro del plazo establecido, el cual se comunicará junto con el dictamen oficial descargado desde el sistema web.
 - El incumplimiento de estos plazos puede resultar en el rechazo del artículo.
- viii. Si el artículo recibe un dictamen positivo, se enviará una carta de publicación que incluirá los detalles del artículo, incluido el número de DOI.

APARTADO V. LISTA DE COMPROBACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE ENVÍOS.

Todos los envíos deben cumplir con los siguientes requisitos, detallados en el formato en extenso disponible en el sistema web: www.sicsacid.itslerdo.edu.mx.

1. Carátula.
2. Autores.
3. Adscripciones.
4. Resumen.
5. Palabras Clave.
6. Abstract.
7. Keywords.
8. Todas las secciones especificadas en el formato del extenso (Introducción, Parte Técnica del Artículo, Resultados y Discusión, Conclusiones, Agradecimientos y Referencias).
9. Tablas, figuras y ecuaciones acorde al formato del extenso (APA 7ª edición).
10. Un mínimo de diez referencias bibliográficas.
11. Citas y referencias bibliográficas en formato APA 7ª edición.
12. El porcentaje de coincidencias es inferior al 15%.
13. La extensión del artículo esta en un rango de 8 a 10 cuartillas.

Apartado VI. Acerca de los autores.

- i. Los artículos enviados a la revista deben contar con un autor principal y, como máximo, cuatro coautores. Además, se debe especificar quién será el autor(a) de correspondencia.
- ii. Es obligatorio que cada autor(a) proporcione su número de identificación ORCID, en caso de no tenerlo, puede crearlo en el sitio web: www.orcid.org.
- iii. Es obligatorio especificar la afiliación y correo de todos los autores.
- iv. Si todas las personas participantes pertenecen a la misma adscripción, solo anotarla una vez.

Apartado VII. Evaluación y Aceptación de extensos.

- i. Cada artículo es sometido a un análisis a través del sistema automatizado de detección y prevención de plagio, ©Turnitin. La revista establece un límite máximo del 15% para el porcentaje de similitud permitido.
- ii. Todos los artículos enviados serán sometidos a revisión por expertos en el campo, garantizando un proceso de triple ciego.
- iii. En caso de que surjan opiniones divergentes durante la revisión, los trabajos serán remitidos al comité científico para una evaluación adicional.
- iv. Cualquier observación realizada por el comité revisor será notificada al autor responsable a través del sistema web de la revista.
- v. Se espera que los autores realicen las modificaciones sugeridas por el comité revisor dentro del plazo establecido, el cual será comunicado junto con el dictamen oficial descargado desde el sistema web de la revista. El incumplimiento de estos plazos resultará en el rechazo del artículo.
- vi. Los artículos aceptados para su publicación serán considerados propiedad de la Revista "CIENCIA, INGENIERÍA Y DESARROLLO TEC LERDO" (CID TecLerdo). Cualquier reproducción total o parcial requerirá la notificación y autorización por escrito de las autoridades de la revista, así como el reconocimiento de los créditos correspondientes.

APARTADO VIII. COSTOS Y TARIFAS DE PUBLICACIÓN.

La estructura financiera de la Revista CID TecLerdo ha sido diseñada para asegurar su sostenibilidad y su constante mejora, abarcando los costos asociados con la gestión editorial, el mantenimiento técnico y la continua evolución de su plataforma de publicación. Con el fin de cumplir con este propósito esencial, se ha establecido un cargo, que permite a la revista mantener su compromiso con la calidad y la accesibilidad científica.

La Revista CID TecLerdo, ha fijado un monto de publicación:

- \$1,350 MXN: autores adscritos al sistema del Tecnológico Nacional de México y a universidades pertenecientes al CIESLAG, así como a los integrantes de la red RAI AAS. Como caso especial, a los autores que no pertenezcan a ninguno de los sistemas antes mencionados, y que hayan publicado en esta revista dos o más ocasiones, se les respetará igualmente este monto de publicación.
- \$1,800 MXN: público en general. Este monto se aplica a cada trabajo que sea aceptado para su publicación. Se proporcionará a los autores una cuenta de pago detallada para efectuar el pago de este honorario.

La Revista CID TecLerdo cobrará una cuota de recuperación de \$150 MXN, por la publicación del artículo bajo alguna de las siguientes condiciones:

- a) Todos los autores del artículo son miembros del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.
- b) El autor principal o el autor de correspondencia es miembro del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.